



DECRETO

Visto el Decreto Ley 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y Emple@30+

Visto el programa “Iniciativa Cooperación Local, en el marco del Programa de Fomento del empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía” mediante el cual podrán obtener la condición de beneficiarios los Ayuntamientos andaluces que contraten a jóvenes para la ejecución de obras o prestación de servicios de cooperación social y comunitaria.

Visto el procedimiento de selección de los candidatos por el cual el Ayuntamiento de Torrecampo debe presentar oferta de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo que enviará tres personas candidatas por puesto de trabajo solicitado y posteriormente cumpliendo las bases reguladoras de la convocatoria de selección para la contratación de un monitor educativo y de tiempo libre.

Por el presente Decreto **HE RESUELTO:**

Primero: enviar oferta genérica para las diferentes líneas de actuación conforme vayan surgiendo las necesidades y con una duración del proyecto de 6 meses.

Segundo: contratar a Dña. Soraya Ranchal Soto por ser la candidata que hay obtenido mayor puntuación en el proceso de selección objeto de la convocatoria.

Tercero: Iniciar la contratación de la persona seleccionada el próximo 19 de Marzo de 2019.

El Secretario en funciones, Desiderio Ranchal Andújar
El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):
9DE7 E496 AC0A E819 D36C



9DE7E496AC0AE819D36C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor RANCHAL ANDUJAR DESIDERIO el 18/3/2019
Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 18/3/2019

Num. Resolución:
2019/0000070

Insertado el:
18-03-2019